



DECRETO:

Visto el expediente 128/2013 relativo al contrato para la realización del servicio de gestoría laboral y fiscal municipal para los Ayuntamientos de la Provincia de Castellón, suscrito con la empresa "SENEOR GESTIÓN LABORAL, S.L." con C.I.F. B12775946 mediante documento contractual de fecha 13 de septiembre de 2013 por el precio de 35,00 €/entidad y mes, más 7,35 € en concepto de IVA.

Considerando que la cláusula cuarta establece que el precio se revisará anualmente siendo el 85% del Índice General de Precios al Consumo.

Considerando que el IPC para el periodo agosto de 2013 a agosto de 2014 es del -0,5% €, siendo el 85% de dicho porcentaje el -0,42%, procede revisar el precio para el nuevo periodo anual, quedando fijado el precio en 34,85 €/entidad y mes, más 7,32 € de I.V.A., el cual se aplicará a partir del 16 de septiembre de 2014

En uso de las facultades que me delegó la Presidencia, por decreto nº 2041 de 1 de julio de 2011, vengo en:

1.- Aprobar la revisión de precios del contrato, para el periodo comprendido desde el 16 de septiembre de 2014 al 15 de septiembre de 2015, siendo el nuevo precio de 34,85 €/entidad y mes más el I.V.A.

2.- Autorizar y disponer un gasto a favor de "SENEOR GESTIÓN LABORAL, S.L.", hasta el 15 de septiembre de 2015 por un importe de 12.599,12 € IVA incluido con cargo al número de operación RC 13719 de la aplicación presupuestaria 92040 2272502 del vigente presupuesto

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.